



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8.088/03

RES. D. N° 519/08

VISTO:

El informe de avance presentado por el Ing. Daniel Hoyos, correspondiente al período 2007-2008, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

El pedido de prórroga interpuesto a fs. 153 para la presentación de su Tesis Doctoral, que venciera el 28/10/08;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables en su despacho de fs. 154 vta. resuelve:

- 1- *Aprobar el informe anual correspondiente al Período 2008.*
- 2- *Otorgar prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis.*

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias y la Comisión de Docencia e Investigación adhieren al despacho del Comité Académico (fs. 155 y fs. 155 vta., respectivamente);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado **hasta el 25/11/09**, el plazo para que el Ing. Daniel Hoyos, presente su Tesis Doctoral a los fines de su evaluación.

ARTICULO 2°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por el doctorando, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Irene De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido. RESERVESE.

mxs
az


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS